


Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.



Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario

E076. Gobernabilidad

Subsecretaría de Gobierno
Secretaría General de Gobierno

Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.

Publicación: septiembre 2017

Edición: Consultores Asociados Cortés y H S.C.

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

- Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo.
Director de Evaluación.*
- Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera.
Subdirector de Evaluación de Programas.*
- Lic. Saúl Federico Oropeza Orea.
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales.*
- Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa.
Supervisora.*

Colaboración:

- CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.*

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

CONTENIDO

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	12
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	14
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	16
Apartados de la Evaluación	17
I. Justificación de la creación y diseño del programa	17
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	20
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.....	23
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	27
V. Generación y difusión de la información.....	45
VI. Medición de resultados	48
Análisis FODA	51
Valoración Final del Diseño del Pp	53
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado.....	54
Conclusiones	56
Glosario	57
Bibliografía.....	61
Anexos.....	62
Índice de Tabla	76

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso

estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*¹; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores

11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores
Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.				

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para

perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E076 “Gobernabilidad”.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Gobernabilidad E076. Este programa es implementado por la Secretaría General de Gobierno.

Esta evaluación se realizó mediante lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

El objetivo general de este programa es atender los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones en el Estado de Puebla.

El contenido de esta evaluación se desarrolló mediante seis ejes temáticos: 1) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Análisis de la MIR, 5) Generación y Difusión de la Información y 6) Medición de resultados.

Las evidencias documentales que se proporcionaron al equipo evaluador para realizar esta evaluación fueron: el diagnóstico del programa, el árbol de problemas, el árbol de soluciones, análisis de la población objetivo, la matriz de indicadores de resultados, las fichas técnicas de indicadores y los avances de indicadores.

La técnica de investigación aplicada para analizar la información de todos estos documentos fue la revisión documental. A partir de esta técnica se respondieron a las 25 preguntas que conforman esta evaluación y se emitieron las recomendaciones de mejora al programa.

En esta evaluación también incluye un apartado de anexos técnicos que sintetizan las características generales del programa, así como los datos de la instancia evaluadora.

MARCO LEGAL

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Plan Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para

satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

⁵ Manual de Programación 2016:
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/spr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

NOTA METODOLÓGICA

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y

búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios similar de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).

2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E076. Gobernabilidad.

1. Identificación del programa:	El Programa de Gobernabilidad, con clave presupuestaria E076 es implementado por la Secretaría General de Gobierno.
2. Problema o necesidad que pretende atender:	Los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones.
3. Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 / Eje 4 “Política Interna, Seguridad y Justicia”
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 / Meta I “México en Paz.”
4. Objetivos del programa:	Fin: Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos.
	Propósito: La ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social.
	Componentes: 1) Estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados, 2) Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla atendidos, 3) Municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos, 4) Comités municipales de corresponsabilidad democrática en el Estado integrados y 5) Legalizaciones y apostillas de documentos expedidos.
5. Cobertura y mecanismo de focalización:	La población potencial, objetivo y atendida se definen mediante el criterio de la situación social y política.
6. Presupuesto aprobado:	\$36,009,300.00
7. Valoración del diseño del programa:	El Programa Gobernabilidad E076, es una política pública que pretende afrontar la problemática de los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones en el Estado de Puebla. Su diseño cuenta con un diagnóstico y una Matriz de Indicadores para Resultados.
	El diseño del programa presenta deficiencias importantes en términos de estrategia de cobertura, evidencia de un padrón de beneficiarios.
	El programa sufrió un recorte presupuestal que no afecta en el cumplimiento de metas de las MIR, pero si en la población total atendida.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

La problemática que pretende solventar el Programa Gobernabilidad (PG) es la generación de conflictos sociales y políticos. Esta problemática está definida en el documento denominado "Diagnóstico del Programa Gobernabilidad E076" (DPGE076).

En este diagnóstico se observa que la definición de esta problemática se percibe como un hecho negativo, porque de presentarse esos conflictos, se pone en riesgo la tranquilidad y estabilidad de la sociedad poblana.

Esta misma evidencia documental expone que las personas que padecen esta problemática son los ciudadanos del Estado de Puebla que plantean alguna problemática que afecta sus intereses o bienestar y sea susceptible de convertirse en un conflicto político o social.

La cuantificación de esta población se revisará y actualizará de manera anual.

El DPGE076 también establece que esta problemática es relevante para el Gobierno del Estado, dada la cantidad de sindicatos, organizaciones de comerciantes y grupos de izquierda que existen en la entidad y que pueden generar conflictos sociales y políticos.

De acuerdo al documento denominado Cuestionario Pp 076 (CP076), también se puede aseverar que los responsables del programa cuentan con referencias empíricas que justifican la creación del programa. La más significativa, remite al documento denominado “Prevención de conflictos”, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. En este documento se exponen experiencias internacionales exitosas en materia de prevención de conflictos.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

El PG se adscribe a la clave presupuestaria E076.

De acuerdo con el Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2017 (MP2017) emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se establece que esta clave corresponde a programas presupuestarios destinados a la prestación servicios públicos.

Esta modalidad presupuestaria es consistente con el problema que se quiere resolver, pues cada una de las causas que originan el problema y que están definidas en el Árbol de Problemas del Programa (APP), pueden solventarse mediante servicios de atención que brinde el gobierno estatal a los grupos sociales, políticos y religiosos implicados en algún conflicto de carácter público.

La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIRE076), muestra que de los 5 componentes que conforman el PG, 4 de ellos corresponden a la clave presupuestaria señalada.

El componente 2 (“asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de puebla atendidos”) es el único componente que por su definición, no denota per se, la prestación de un servicio público

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta

Justificación:

El DPG076 presenta un apartado donde se menciona que el programa está vinculado con el Eje 4 “Política Interna, Seguridad y Justicia” del Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED 2011-2017).

Dentro de este Eje se especifica que el programa se adscribe al Objetivo 3 del PED 2011-2017, el cual hace referencia a: “Impulsar una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre el gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad.”

Sin embargo, la descripción que se expone en este documento no identifica los conceptos comunes que hay entre el programa y este Eje 4 y su respectivo Objetivo 3.

En esa misma lógica se sitúa la relación del programa con el Programa Sectorial de la Secretaría General de Gobierno, es decir, se menciona la vinculación pero no se establecen conceptos comunes ni si el logro del Propósito del programa, permite el logro del objetivo mencionado.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El DPG076 presenta un apartado donde se menciona que el programa está vinculado con la Meta I “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).

De manera específica, se establece que el programa guarda relación con el Objetivo 1.1 “Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática” y con el Objetivo 1.5 “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”

Sin embargo, cabe señalar que en este apartado del diagnóstico se mencionan pero no se explica tal vinculación.

Por tal motivo, se sugiere a los responsables del programa ampliar ese apartado ofreciendo una explicación al respecto.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 3. Vinculación entre el PG y la Agenda 2030.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indirecta
Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agenda 2030. Consulta del documento en: http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf		

Justificación:

Ninguna de las evidencias entregadas al equipo evaluador expone la relación entre el programa y la Agenda 2030 los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Sin embargo, la presente evaluación trata de solventar esta inconsistencia a partir de la siguiente argumentación.

La MIRE076 define el propósito del programa de la siguiente manera: “la ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social.”

Con esta definición podemos establecer que el propósito del programa tiene una vinculación indirecta con el objetivo 16 de la Agenda 2030, porque este objetivo apunta a la necesidad de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

De manera específica, se establece que el programa guarda relación con la meta 16.7 de la Agenda. Esto puede explicarse porque en la medida en que el Propósito del programa se cumple es factible que este cumplimiento se dé mediante una intervención del gobierno inclusiva, participativa y representativa de las necesidades e intereses de los grupos sociales y políticos en conflicto.

La Tabla 3 menciona la definición explícita del Objetivo 9, así como de su Meta 9.1.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del programa cuentan con dos documentos oficiales denominados “Análisis de la Población Objetivo” (APO) y E076 Metodología. En ambos documentos se define y cuantifica a la población potencial y objetivo.

La unidad de medida de estas poblaciones son ciudadanos. Ambas poblaciones están definidas en términos cuantitativos como cualitativos por un criterio: situación social y política.

Las fuentes de información y el plazo de actualización de este proceso de cuantificación se exponen en el DPGE076. De acuerdo con este diagnóstico la fuente de información de la población potencial es el Instituto Nacional Electoral. Mientras que para la población objetivo tiene como fuente de información una base de datos que genera la Subsecretaría de Gobierno.

La inconsistencia que se identifican es la siguiente: 1) no hay evidencias que permitan aseverar que la cuantificación de la población objetivo sirve para establecer metas de

corto y mediano plazo. Se sugiere elaborar o si se tienen, presentar a los evaluadores planes anuales de trabajo.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con estrategia de cobertura

Justificación:

El tercer eje temático del DPGE076 se denomina cobertura del programa.

Sin embargo, este apartado expone las técnicas e instrumentos que el programa emplea para cuantificar a sus poblaciones y no una estrategia de cobertura que exponga la factibilidad presupuestal del programa, las metas a mediano plazo y sobre todo la convergencia de la población atendida con respecto a la población objetivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Los responsables del programa no entregaron alguna evidencia documental que describe el mecanismo de selección de sus beneficiarios.

Justificación:

El CP076 señala en la respuesta a la pregunta 6 que el PG cuenta con un Padrón de Beneficiarios en la figura de un Sistema de Datos Personales (SDP). Este SDP lleva registro de los ciudadanos que han solicitado audiencias de la Subsecretaría de Gobierno y aquellos que han participado en reuniones conciliatorias.

Sin embargo, no se otorgó al equipo evaluador un manual, una base de datos o una contraseña para acceder a tal sistema.

Por tal motivo, no se tuvo evidencia de este hecho, lo que imposibilita identificar las características que se solicitan en esta pregunta.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta

Justificación:

El documento denominado “**Ficha Técnica Actividades**” (FTA) muestra que el programa registra un total de 21 actividades. Tales actividades se distribuyen de la siguiente manera: siete actividades corresponden al Componente 1, cuatro al Componente 2, seis al Componente 3, dos al Componente 4 y dos al Componente 5.

De las siete actividades del Componente 1, seis cumplen con las cinco características señaladas en la pregunta.

La inconsistencia observada remite a la actividad 1.7 (“Realizar 252 acciones que prevengan conflictos y situaciones que afecten la gobernabilidad y convivencia de los municipios, localidades y comunidades del territorio del Estado”). Esta actividad se considera prescindible porque su realización puede presentarse cuando ya se ha entregado el componente a la población atendida.

Las cuatro actividades del Componente 2 cumplen con cada una de las características señaladas. Hay que señalar que por las características de estas actividades, el rubro de la cronología resulta indistinto, cualquiera de ellas podría tener cualquier orden.

Las seis actividades del componente 3, cumplen con todas las características señaladas en la pregunta. En estas actividades, se sugiere retomar el señalamiento de la pregunta 6, ya que un plan anual de trabajo, podría contemplar la explicación de cómo se calculan las metas proyectadas en cada una de estas actividades.

Finalmente las dos actividades del componente 4 y las dos actividades del componente 5 cubren los requisitos señalados en esta pregunta. No obstante, también estarían adscritas a la recomendación anterior.

La Tabla 4 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 4. Obtención del promedio simple de Actividades.

Característica	Total de Actividades	Actividades que cumplen por componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)	21	7	4	6	2	2	21	1
b)	21	7	4	5	2	2	20	0.95
c)	21	6	4	6	2	2	20	0.95
d)	21	6	4	6	2	2	20	0.95
Valoración								3.85

Fuente: Elaboración propia.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a la revisión de la Ficha Técnica Componentes (FTC) se observa que el programa cuenta con cinco componentes.

El componente 1, 3 y 5 cumplen con todas las características solicitadas en esta pregunta. Sin embargo, el componente 2 y 3 presentan inconsistencias en algunos rubros.

El componente 2 hace mención de “asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos”, pero los asuntos atendidos per se, no denotan un servicio ni un bien. Se sugiere modificar la redacción de la siguiente manera: “Registro y/o clasificación de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla.”

Este mismo componente se valora con una segunda inconsistencia en cuanto a la redacción del supuesto: “existe confianza de la ciudadanía y atención oportuna de las problemáticas”. Se sugiere que la redacción podría omitir lo de la confianza ciudadana cuando la atención de los asuntos se puede dar independientemente de este factor.

El componente 3 hace mención de “municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos”, pero de igual forma, esta redacción no denota ni un bien o servicio. Se sugiere modificar la redacción de la siguiente manera: “Base de datos de municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos”.

La Tabla 5 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 5. Promedio simple de componentes del PG.

Característica	Total de componentes	Componentes del programa					Total de componentes que cumplen B	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)	5	1	0	0	1	1	3	0.6
b)	5	1	1	1	1	1	5	1
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	0	1	1	1	4	0.8
							Valoración	3.4

Fuente: Elaboración propia.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características	
a)	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b)	Su logro está controlado por los responsables del programa.
c)	Incluye un solo objetivo.
d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Ficha Técnica Propósito (FTP) define el Propósito del programa de la siguiente manera: “La ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social.”

A partir de esta definición podemos establecer que el logro de este propósito es consecuencia directa de los cinco componentes que contempla el programa, ya que cada uno de los bienes y servicios que ofrece el programa fomentan un ambiente de gobernabilidad en el Estado de Puebla.

Además, se establece que este propósito está controlado por los responsables del programa, dado que tienen el registro de los lugares y los actores que estarían generando un conflicto.

Esta misma redacción nos permite aseverar que el propósito busca un solo objetivo: intervenir oportunamente para evitar tales conflictos.

Las inconsistencias identificadas en esta pregunta remiten a dos cuestiones: 1) La redacción del propósito no denota una situación alcanzada y 2) No integra la definición cualitativa de la población objetivo.

Al respecto se sugiere modificar la redacción de este elemento, pudiendo ser una alternativa: “Los ciudadanos del Estado de Puebla que pueden ser atendidos por el

programa viven en un ambiente de gobernabilidad debido a las intervenciones gubernamentales implementadas para evitar conflictos de carácter político y/o social”.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

La Ficha Técnica Fin, define el Fin de programa de la siguiente manera: “contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos.”

A partir de esta definición se dictamina que este elemento de la MIR cumple con todas las características establecidas en esta pregunta.

Su redacción es clara y su objetivo es superior al programa, ya que la conciencia ciudadana se genera por otros factores como lo educativo, el nivel de ingresos, la salud o la estabilidad emocional, cuestiones que no corresponde al PG atender.

A partir de este señalamiento se infiere que su logro no es controlado por los responsables del programa, ya que dependen de otros programas implementados por otras dependencias para lograr esa conciencia ciudadana.

En ese sentido, el Fin del Programa puede conectarse diversos Ejes y Objetivos del PED 2011-2017.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

La MIR contiene todo el resumen narrativo del programa.

En este documento se puede encontrar la definición del Fin y del Propósito del programa, así como los 5 componentes y las 21 actividades que estructuran el programa.

Cabe señalar que los aspectos que se sugiere mejorar se expresan en las preguntas 10 y 11, los cuales remiten a modificar la redacción del Componente 2 y 3, así como del Propósito del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La revisión de la **FTF, FTP y FTC** muestran que el Fin, el Propósito y los cinco componentes del programa, cuentan con indicadores para medir el desempeño del programa.

Los indicadores de los componentes 2, 3 y 4 cubren con todos los criterios señalados en esta pregunta.

De acuerdo con la revisión de estos documentos se identificaron inconsistencias en cuanto a la definición del criterio de relevancia de los indicadores de Fin, Propósito, Componente 1 y Componente 5, ya que ninguno denota un aumento o disminución del indicador.

Otra inconsistencia detectada se encuentra en el criterio de economía del indicador del Componente 1. Su redacción no expresa una postura que define si existen costos o no por generar la información del indicador.

La Tabla 6 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del PG.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems B	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	0	0	0	1	1	1	0	3	0.42
c)	7	1	1	0	1	1	1	1	6	0.85
d)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
e)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
									Valoración	4.27

Fuente: Elaboración propia.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

Justificación:

La revisión de la FTF, FTP y FTC permiten afirmar que el PG cuenta con los ocho criterios solicitados en esta pregunta.

La mayoría de los indicadores tienen como método de cálculo y unidad de medida porcentajes. Las únicas excepciones son el Componente 1 y el Componente 2, las cuales se expresan en términos absolutos.

En cuanto a la frecuencia de medición también se observan algunas diferencias importantes. El Fin y el Propósito tienen una frecuencia anual de medición. El componente 1, 2, 3 y 4 tienen una frecuencia semestral. El componente tiene una frecuencia de medición trimestral.

En lo relativo a su línea base todos los elementos registran datos desde 2015. La única excepción en este rubro es el Propósito, ya que este indicador registra datos desde el 2011.

De acuerdo a la meta planteada y a la meta registrada en el año fiscal anterior, se observa que el comportamiento de los indicadores pertenecientes al Fin, Propósito y el componente 4 es regular, ya que se mantiene el mismo nivel de metas cumplidas. Para el caso del componente 1 el comportamiento es ascendente y para el caso del componente 2 y 3 el comportamiento es descendente.

La Tabla 7 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 7. Promedio simple de la FTF, FTP y FTC del PG.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems B	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
c)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
d)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
e)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
f)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
g)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
h)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
									Valoración	8

Fuente: Elaboración propia.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características	
a)	Cuentan con unidad de medida.
b)	Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c)	Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta

Justificación:

Conforme a la FTF, FTP y FTC se puede afirmar que todas las fichas de los indicadores del programa cuentan con una unidad de medida. Algunos se expresan en términos de porcentaje y solo dos en términos de datos absolutos (componente 2 y 3).

Retomando lo expuesto en la pregunta 14 de este cuestionario, también se puede aseverar que todas las fichas de los indicadores están orientadas a impulsar y medir el desempeño del programa, porque la redacción del criterio de adecuación permite conocer el comportamiento del indicador.

Casi todos los indicadores son factibles de alcanzar porque se cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios.

La única excepción a este respecto remite al indicador del componente 1, el cual redacta de manera inadecuada el criterio económico del indicador.

A continuación, en la Tabla 8 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componentes.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems (B)	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1

c)	7	1	1	0	1	1	1	1	6	0.85
Fuente: Elaboración propia.									Valoración	2.85

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La revisión de la MIRE076 muestra que todos los elementos del resumen narrativo cuentan con un medio de verificación.

Estos medios de verificación tienen un status oficial puesto que el contenido de la MIRE076 está avalada por la Secretaría General de Gobierno y por la Subsecretaría de Gobierno.

Cada medio de verificación tiene un nombre que permite identificarlos, ya que hacen referencia a elementos específicos como fichas informativas, estudios, actas constitutivas y registros administrativos.

Todos estos elementos permiten reproducir los cálculos de cada uno de los indicadores, porque a partir de las evidencias documentales mencionadas se pueden calcular porcentajes o datos absolutos en los elementos que conforman el resumen narrativo de la MIR.

Los documentos que se presentaron al equipo evaluador no muestran evidencia de que la MIR tenga un carácter público.

Esta afirmación se corroboró también visitando el portal de internet de la Secretaría General y el link de la Subsecretaria de Gobierno no presentan la posibilidad de consultar o descargar la MIRE076.

La Tabla 9 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems (B)	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
c)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
d)	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valoración									3	

Fuente: Elaboración propia.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características	
a)	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b)	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c)	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación definidos en la MIR son necesarios y suficientes para medir directa o indirectamente cada uno de los cinco indicadores establecidos.

En términos generales los medios de verificación apuntan como se dijo en la pregunta anterior a fichas informativas, estudios, actas constitutivas y registros administrativos.

En ese sentido, se puede señalar que los medios de verificación propuestos permiten estimar directamente el logro del objetivo de cada uno de los elementos que conforman el resumen narrativo de la MIR.

Se considera que la estimación es directa porque la cuantificación porcentual o en dato absoluto, se genera directamente por la Subsecretaría de Gobierno, las Delegaciones Generales de Gobierno y la Dirección General de Gobierno.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Después de revisar la MIRE076 se determina que este instrumento de planeación debería mejorar algunos aspectos de su contenido.

La Tabla 10 muestra las sugerencias de mejora derivadas del análisis elaborado en las preguntas que anteceden a este cuestionamiento.⁷

Tabla 10. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.

Pregunta Referenciada	Deficiencia	Sugerencia de modificación
10	Redacción del objetivo del Componente 2	Debe redactarse: "Registro y/o clasificación de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla."
10	Redacción del supuesto del Componente 2	Debe redactarse: "Existen recursos materiales, humanos y financieros oportunos."
10	Redacción del objetivo del Componente 3	Debe redactarse: "Base de datos de municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos."
17	La MIR no tiene carácter público	En la página de Internet de la Secretaría General de Gobierno debería habilitarse un link que permita consultar y descargar documentos institucionales del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la MIR, FTF, FTC y FTC

⁷ Concretamente hacemos referencia a las preguntas que van desde el cuestionamiento 10 al 18.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

Justificación:

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 3 de este cuestionario, el PG cuenta con información que menciona la vinculación que este programa tiene con el PED 2011-2017.

No obstante, retomando lo expuesto en la respuesta de la pregunta 8 de este mismo cuestionario, también se puede afirmar que no se presentó ninguna evidencia documental al equipo evaluador, que permitiera corroborar la existencia del padrón de beneficiarios.

Debido a esta omisión se determina que los responsables del programa carecen de información acerca de los tipos y montos de apoyo, las características socioeconómicas de los beneficiarios y de los no beneficiarios.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Tomando como referentes la Fichas Técnicas de los Indicadores (FTF, FTP y FTC) se establece que el programa recolecta información para monitorear su desempeño.

Esta información puede ser adjetivada de oportuna, confiable, sistematizada, y pertinente.

Se considera oportuna puesto que responde a la lógica vertical y horizontal de la MIR. Es confiable porque es avalada por la dependencia y la unidad administrativa responsable del programa. Se adjetiva de sistematizada y pertinente porque se condensa en un documento que integra un indicador para cada una de las 21 actividades y los 5 componentes que conforman el programa, así como del Fin y el Propósito del mismo.

Toda esta información está actualizada, ya que contiene los avances anuales, semestrales y trimestrales del año fiscal en curso y de algunos años fiscales anteriores.

Sin embargo, se percibe una inconsistencia relativa a la disponibilidad de la información: la MIR y las fichas técnicas no están disponibles en la página de internet de la dependencia que tiene a su cargo el programa. Por tal motivo, se determina que no tienen un carácter público.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características
a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
c) Se identifican instrumentos de difusión.
d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Justificación:

El seguimiento que se realizó del portal de internet de la Secretaría General de Gobierno nos permite afirmar que el PG no cumple con ninguna de las características señaladas en esta pregunta.

La página no contiene información del programa. La búsqueda de información dentro del portal es difícil de explorar, el visitante puede dar más de tres clics a los links y vínculos que tiene la página y no encuentra información alguna sobre el programa.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Justificación:

La FTF y la FTP muestran que los resultados a nivel de Fin y Propósito son positivos para el ejercicio fiscal 2016.

En ambos casos se observa una semaforización verde, dado que cumplen con el 100% de sus metas proyectadas.

De acuerdo con sus respectivas líneas base, tenemos que el comportamiento de estos indicadores es regular, es decir, ha permanecido constante.

En el caso del Fin, se observa que desde el año fiscal anterior (2015) se cumple con el 100% de las metas proyectadas.

Mientras que para el caso del Propósito, se observa que desde el 2011, se cumple con el 100% de las metas proyectadas.

Además cabe señalar que ambos indicadores cumplen con las características establecidas en las preguntas 14 y 16.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de todos los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Justificación:

La FTC muestra que los resultados a nivel de componentes son positivos.

En cada uno de los cinco indicadores de los componentes del programa se observa una semaforización verde, dado que cumplen con el 100% de sus metas proyectadas.

Si establecemos un análisis comparativo de 2015 y 2016, tenemos que el comportamiento de los indicadores es el siguiente:

El indicador del componente 1 presenta un comportamiento ascendente. Mientras los indicadores del componente 2 y 3 presentan un comportamiento descendente.

Al igual que en la pregunta anterior, cabe señalar que estos indicadores cumplen con las características de la pregunta 14 y 16.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el portal de internet <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>, el PG contó con un presupuesto de \$36,009,300 en 2016. Este monto presupuestario fue menor al asignado en 2015, el cual ascendía a \$38,037,200, lo que representa una disminución del 5.33%.

Si comparamos estas asignaciones presupuestales con los resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito podemos determinar que la reducción del presupuesto no afecta el comportamiento de ambos indicadores.

Sin embargo, si comparamos estas cifras presupuestales con la población atendida en 2015 y 2016, tenemos que la reducción presupuestal afecta negativamente la cobertura del programa.

Esta afirmación se sustenta con los siguientes datos: en 2015, la población atendida del programa era 75,280 personas, para 2016, la población atendida fue de 63,580, lo que representa una disminución de la población beneficiaria del 15.54%.

ANÁLISIS FODA

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un diagnóstico que cumple con todas las características de la pregunta 1 ✓ La creación del programa está sustentada en un documento internacional elaborado por el PNUD 	1	Cumplir con la revisión y actualización anual de las personas que padecen la problemática
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	El Componente 2 no denota un bien o servicio ofrecido por el programa	1	Modificar la redacción del componente

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del PED y del PND en el corto y mediano plazo 	3	Adecuar el propósito del programa con el PED 2017-2018 y con el PND que se presentará en el 2019
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se menciona pero no se explica la vinculación del programa con el Eje 4 del PED ✓ Se menciona pero no se explica la vinculación del programa con la Meta 1 y los objetivos 1.1 y 1.5 del PND 	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa con el PED 2011-2017 y el PND 2013-2018

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se define y cuantifica a la población objetivo ✓ Se identifican fuentes de información para cuantificar a la población objetivo 	6	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional ✓ Se afirma que hay un padrón de beneficiarios expresado en un SDP pero no se presenta evidencia de este sistema al equipo evaluador 	7 y 8	Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer la convergencia poblacional. Proporcionar evidencia del SDP para próximas evaluaciones

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La MIR no es de carácter público ✓ Modificar la redacción del objetivo del componente 2 y 3. 	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Se cuenta con un padrón de beneficiarios	20	Proporcionar evidencia del SDP para próximas evaluaciones
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría General de Gobierno no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Mantener el registro de datos sobre las metas cumplidas a nivel Fin, Propósito y Componentes
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Recorte presupuestal	25	Elaborar un informe donde se exponga que la reducción presupuestal afecta a la cobertura del programa

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	4.0	El diagnóstico cumple con todas las características de la pregunta 1.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.0	El DPGE076 establece la vinculación con el Eje 4 del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	3.0	No se presenta evidencia de que la cuantificación de la población objetivo sirva para la planeación del programa. Se sugiere la elaboración de un plan anual de trabajo.
Cobertura y focalización	0.0	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. Se afirma que hay un padrón de beneficiarios pero no se presenta evidencia del mismo al equipo evaluador.
Análisis de la MIR	3.6	Deficiencias en la definición de los criterios de los indicadores del Propósito y los tres componentes. El medio de verificación del Fin es un link de internet que ya no está disponible.
De la generación y difusión de la información	1.3	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados. Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada. El portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	4.0	El comportamiento de los indicadores es positivo, pero diferenciado en cada elemento del resumen narrativo de la MIR.
Nivel de promedio del total de apartados		2.6

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Hallazgo

- La modalidad presupuestaria del programa es congruente para afrontar la problemática, porque se proyecta que con servicios de ubicación, atención y/o mediación de conflictos se solventa la problemática

Recomendación

- Modificar la redacción del componente 2 para denotar de un bien o servicio del programa.

II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Hallazgo

- El programa identifica pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017 ni con el PND 2013-2018.

Recomendación

- En el apartado correspondiente del DPGE076 agregar una explicación de cuáles son los conceptos comunes y de por qué el cumplimiento del propósito del programa se estaría relacionando con los aspectos mencionados del PED 2011-2017 y del PND 2013-2018.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

Hallazgo

- El programa define y cuantifica a sus poblaciones, pero desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.

Recomendación

- Incluir en el DPGE076 una estimación de la población que será atendida en los próximos cinco años. A partir de esta estimación, se deberá calcular los años en que se dará la convergencia entre ambas poblaciones.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Hallazgo

- Incluir en el DPGE076 una estimación de la población que será atendida en los próximos cinco años. A partir de esta estimación, se deberá calcular los años en que se dará la convergencia entre ambas poblaciones.

Recomendación

- Modificar la redacción de los componentes mencionados como se sugiere en la pregunta 19 del cuestionario.

V. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Hallazgo

- El programa no presentó evidencia de un padrón de beneficiarios, por lo cual se desconocen las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.

Recomendación

- Documentar la existencia de un padrón de beneficiarios y de un Sistema de Información que registra a la población interesada en participar en el programa.

Hallazgo

- La página de internet de la Secretaría General de Gobierno no contiene información sobre el programa, por lo cual, no contribuye a la transparencia de esta política pública.

Recomendación

- Incluir dentro de la página de internet de la Secretaría General de Gobierno un link que permita conocer y descargar información del programa.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Hallazgos

- El PG ha sido objeto de una reducción presupuestal con respecto al año fiscal 2015 que afecta de manera negativa a la cobertura del programa.

Recomendación

- Elaborar un escrito por parte de los responsables del programa, donde se señale que la reducción presupuestal afecta negativamente a la cobertura del programa, con lo cual, se pueda determinar que este hecho retrasa más la convergencia planeada entre la población atendida y la población objetivo.

CONCLUSIONES

El Programa Gobernabilidad E076, es una política pública que pretende afrontar la problemática de los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones en el Estado de Puebla. Su diseño cuenta con un diagnóstico y una Matriz de Indicadores para Resultados.

El diseño del programa presenta deficiencias importantes en términos de estrategia de cobertura y en la evidencia de un padrón de beneficiarios.

El programa sufrió un recorte presupuestal que no afecta en el cumplimiento de metas de las MIR, pero si en la población total atendida.

De mantener esa tendencia presupuestal, es factible que la convergencia entre la población atendida y la población objetiva se retrase más años.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado

con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores

de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Análisis de la Población Objetivo E076
- 2) Árbol de Problemas E076
- 3) Árbol de Soluciones E076
- 4) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en:
<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- 5) Cuenta Pública 2015. Descargada en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- 6) Cuenta Pública 2016. Descargada en <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- 7) Cuestionario Pp E076
- 8) Diagnóstico del Programa Gobernabilidad E076
- 9) Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E076
- 10) Ficha Técnica Componente
- 11) Ficha Técnica Fin
- 12) Ficha Técnica Propósito
- 13) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Descargada:
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla-2>
- 14) Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017. Descargado en:
http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63
- 15) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>
- 16) Reporte de Información Complementaria de Actividades
- 17) Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2017), Manual de Programación.

ANEXOS

Anexo 1. “Descripción General de Programas”

1. Identificación del programa:	El Programa de Gobernabilidad, con clave presupuestaria E076 es implementado por la Secretaría General de Gobierno.
2. Problema o necesidad que pretende atender:	Los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones.
3. Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 / Eje 4 “Política Interna, Seguridad y Justicia”
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 / Meta I “México en Paz”.
4. Objetivos del programa:	Fin: Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos.
	Propósito: La ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social.
	Componentes: 1) Estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados, 2) Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla atendidos, 3) Municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos, 4) Comités municipales de corresponsabilidad democrática en el Estado integrados y 5) Legalizaciones y apostillas de documentos expedidos.
5. Cobertura y mecanismo de focalización:	La población potencial, objetivo y atendida se definen mediante el criterio de la situación social y política.
6. Presupuesto aprobado:	\$36,009,300.00
7. Valoración del diseño del programa:	El Programa Gobernabilidad E076, es una política pública que pretende afrontar la problemática de los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones en el Estado de Puebla. Su diseño cuenta con un diagnóstico y una Matriz de Indicadores para Resultados.
	El diseño del programa presenta deficiencias importantes en términos de estrategia de cobertura, evidencia de un padrón de beneficiarios.
	El programa sufrió un recorte presupuestal que no afecta en el cumplimiento de metas de las MIR, pero si en la población total atendida

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

1. Definición de poblaciones	Población potencial. Ciudadanos del Estado de Puebla.
	Población objetivo. Ciudadanos que planteen alguna problemática y consideren afectan sus intereses o bienestar y sea susceptible de convertirse en un conflicto de carácter político o social.
	Población atendida. Ciudadanos que requieren la atención o intervención de la autoridad para la solución de una problemática, conflicto o posible situación de ingobernabilidad.
2. Cuantificación de las poblaciones	Población potencial = 4,149,021 ciudadanos.
	Población objetivo = 4,149,021 ciudadanos.
	Población atendida = 63,580 municipios.
3. Hallazgos	El programa define y cuantifica a sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida). Se desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.
4. Recomendaciones	Incluir en el DPGE076 una estimación de la población que será atendida en los próximos cinco años.
5. Propuesta de mejora	A partir de esa estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en para que se calculen los años en que habrá convergencia entre ambas poblaciones.

Anexo 3. “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	3,962,497	3,962,497	3,962,497	4,149,021
P. Objetivo	Personas	43,730	85,600	75,280	4,149,021
P. Atendida	Personas	43,730	85,600	75,280	63,580
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	%	100%	100%	100%	1.5%

Fuente: Documento Análisis de la Población Objetivo.

Anexo 4. “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA. NO SE PRESENTO EVIDENCIA DE UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa															
Municipio															
Localidad															

Fuente: --_

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)					Justificación
					1	2	3	4	5	
Nombre de Indicador	Si	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos.	Si	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado.	Si	Si	Si	Si	Si	Todos los componentes definen un indicador
Método de Cálculo	Si	$(V1/V2)*100$	Si	$(V1/V2)*100$	Si	Si	Si	Si	Si	Componente 1 se calcula como dato absoluto, el resto de componentes como porcentajes.
Claro	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Relevante	No	La redacción de ese criterio no expresa aumento o disminución del indicador	No	La redacción de ese criterio no expresa aumento o disminución del indicador	No	Si	Si	Si	No	La redacción del criterio de relevancia del componente 1 y 5 no expresa aumento o disminución del indicador.
Económico	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	No	Si	Si	Si	Si	La redacción del criterio de economía del componente 1, no hace referencia a los costos que se tienen que cubrir por generar la información del indicador.
Monitoreable	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Adecuado	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Si	Si	Si	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Definición	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Si	Si	Si	Si	Los 4 componente definen su respectivo indicador
Unidad de Medida	Si	Porcentaje	Si	Porcentaje	DA	DA	%	%	%	Los componentes 1 y 2 se expresa en datos absolutos, el resto de los componentes en porcentajes
Frecuencia de Medición	Si	Anual	Si	Anual	S	S	S	S	T	Los indicadores del componente 1, 2, 3, y 4 se miden de manera semestral. El componente 5 de manera trimestral.
Línea Base	Si	2015	Si	2011	2015	2015	2015	2015	2015	Todos los indicadores de los componentes registran como línea base el 2016
Metas	Si	100%	Si	100%	739	2190	82.94	46.08	100	Todas las metas se adscriben a una semaforización verde
Comportamiento del Indicador	Si	R	Si	R	A	D	D	R	R	El comportamiento de los indicadores es diferenciado.
% Características Cumplidas ^A	92%	Cumple con 12 las 13 características enlistadas	92%	Cumple con 12 de las 13 características	84%	100%	100%	100%	92%	Los indicadores de los componentes se adscriben a una semaforización verde.
A=Ascendente R=Regular D=Descendente S=Semestral T=Trimestral					% Cumplimiento Total					81.5%

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas ^A
Fin	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos.	100%	Sí	Número Absoluto	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Media	No	100%
Propósito	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Media	No	100%
Componente 1	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos.	739	Si	Dato absoluto	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Media	No	100%
Componente 2	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos.	2190	Si	Dato absoluto	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Media	No	100%
Componente 3	Porcentaje de municipios atendidos por conflictos.	82.94%	Si	Porcentaje	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Media	No	100%
Componente 4	Porcentaje de comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla.	46.08%	Si	Porcentaje	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Media	No	100%
Componente 5	Porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas.	100%	Si	Porcentaje	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	Si	Alta	No	100%
% Cumplimiento Total^B										100%

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
“Registro y/o clasificación de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla”.	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	“Existen recursos materiales, humanos y financieros oportunos”.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
“Base de datos de municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos”.	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Recomendación externa:

La MIRE076 debe ser de carácter público. Por tal motivo, debería poder consultarse y/o descargarse en algún link de la página internet de la Secretaría General de Gobierno.

Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos.	Anual	SD	SD	SD	No hay línea base de datos para este año	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Propósito	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado.	Anual	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

SD = Sin dato

Anexo 9. “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos.	Semestral	2016	739	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 2	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos.	Semestral	2016	2190	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 3	Porcentaje de municipios atendidos por conflictos.	Semestral	2016	82.94%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 4	Porcentaje de comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla.	Semestral	2016	46.08%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.
Componente 5	Porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas.	Trimestral	2016	100%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas.

Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2015		2016	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Anual	Fichas informativas, hojas de registros, minutas de trabajo de la Subsecretaría de Gobierno, de las Delegaciones generales de gobierno, y de la Dirección General de gobierno.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular
Propósito	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Anual	Solicitud, orden del día, minuta, listas de asistencia, formato de audiencia de la Subsecretaría de Gobierno.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular
Componente 1	Ver anexo 6	Dato absoluto	Semestral	Estudios, análisis y agendas de la Dirección General de Análisis Político, reportes de Delegaciones Generales de Gobierno y bases de datos de la Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales.	469	Meta cumplida	739	Comportamiento ascendente
Componente 2	Ver anexo 6	Dato absoluto	Semestral	Formato de asuntos de la Subsecretaría de Gobierno y Dirección General de Gobierno.	4,146	Meta cumplida	2,190	Comportamiento descendente
Componente 3	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Semestral	Documentos de la Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno y Delegaciones Generales de Gobierno.	82.95	Meta cumplida	82.94	Comportamiento regular
Componente 4	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Semestral	Acta constitutiva de los Comités de Corresponsabilidad Democrática, reportes de la Dirección General de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales y Delegaciones Generales de Gobierno.	46.08	Meta cumplida	46.08	Comportamiento regular
Componente 5	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Explotación de registros administrativos de la Dirección de Legalización y Apostilla.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular

SD=Sin dato

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	100% 4 de 4	El diagnóstico cumple con todas las características de la pregunta 1.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales	25% 1 de 4	El DPGE076 establece la vinculación con el Eje 4 del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo	75% 3 de 4	No se presenta evidencia de que la cuantificación de la población objetivo sirva para la planeación del programa. Se sugiere la elaboración de un plan anual de trabajo.
Cobertura y focalización	0% 0 de 8	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. Se afirma que hay un padrón de beneficiarios pero no se presenta evidencia del mismo al equipo evaluador.
Análisis de la MIR	90% 36 de 40	La MIR no es de carácter público Deficiencias en la definición de los criterios de los indicadores del Propósito y los tres componentes El medio de verificación del Fin es un link de internet que ya no está disponible.
De la generación y difusión de la información	33% 4 de 12	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada El portal de la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	100% 8 de 8	El comportamiento de los indicadores es positivo, pero diferenciado en cada elemento del resumen narrativo de la MIR.
Nivel de promedio del total de apartados		70%

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.

Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un diagnóstico que cumple con todas las características de la pregunta 1. ✓ La creación del programa está sustentada en un documento internacional elaborado por el PNUD. 	1	Cumplir con la revisión y actualización anual de las personas que padecen la problemática.
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	El Componente 2 no denota un bien o servicio ofrecido por el programa.	1	Modificar la redacción del componente.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del PED y del PND en el corto y mediano plazo. 	3	Adecuar el propósito del programa con el PED 2017-2018 y con el PND que se presentará en el 2019.
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se menciona pero no se explica la vinculación del programa con el Eje 4 del PED. ✓ Se menciona pero no se explica la vinculación del programa con la Meta 1 y los objetivos 1.1 y 1.5 del PND. 	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa con el PED 2011-2017 y el PND 2013-2018.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se define y cuantifica a la población objetivo ✓ Se identifican fuentes de información para cuantificar a la población objetivo 	6	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional ✓ Se afirma que hay un padrón de beneficiarios expresado en un SDP pero no se presenta evidencia de este sistema al equipo evaluador 	7 y 8	Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer la convergencia poblacional. Proporcionar evidencia del SDP para próximas evaluaciones.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los programas presupuestarios.	19	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento.
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La MIR no es de carácter público ✓ Modificar la redacción del objetivo del componente 2 y 3. 	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Se cuenta con un padrón de beneficiarios.	20	Proporcionar evidencia del SDP para próximas evaluaciones
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría General de Gobierno no contribuye a la difusión y transparencia del programa.	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Mantener el registro de datos sobre las metas cumplidas a nivel Fin, Propósito y Componentes.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Recorte presupuestal	25	Elaborar un informe donde se exponga que la reducción presupuestal afecta a la cobertura del programa

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: E076. Gobernabilidad.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E076. Gobernabilidad.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Subsecretaría de Gobierno. Secretaría General de Gobierno.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Roberto Pedro Martínez Ortíz.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S. C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	5
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E076. Gobernabilidad.	16
Tabla 3. Vinculación entre el PG y la Agenda 2030.	22
Tabla 4. Obtención del promedio simple de Actividades.	28
Tabla 5. Promedio simple de componentes del PG.....	30
Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del PG.	36
Tabla 7. Promedio simple de la FTF, FTP y FTC del PG.	38
Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componentes.	39
Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación.	42
Tabla 10. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.	44